

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 121-2021-UNAM

Moquegua, 28 de enero de 2021

VISTOS, el Oficio N° 030-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.01.2021, el Informe N° 043-2021-EPIM/VIPAC/UNAM del 20.01.2021, el Informe N° 002-2020-EPIM-UNAM/AVL-DOCENTE EPIM del 15.01.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de enero del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0295-2019-UNAM de 25 de Abril de 2019, establece en el Artículo 18°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 21° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, quien deberá ser docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM, el jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 20°, 21° y 22° del precitado Reglamento.

Que, mediante Informe N° 02-2020-EPIM-UNAM/AVL-DOCENTE EPIM del 15.01.2021, el Presidente del Jurado Dictaminador, informa que el Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS TKPH PARA DETERMINAR LOS NEUMÁTICOS OTR ÓPTIMOS PARA LA OPERACIÓN EN LA FLOTA DE ACARREO CATERPILLAR 793 F – MINA CONSTANCIA", presentado por el Bachiller Sr. César Miguel Cruz Coaquira, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas, el cual ha sido dictaminado aprobado por lo cual remite el dictamen y el acta correspondiente

Que, con Informe N° 043-2021-EPIM/VIPAC/UNAM del 20.01.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniero de Minas, solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación del Proyecto de Tesis titulado: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS TKPH PARA DETERMINAR LOS NEUMÁTICOS OTR ÓPTIMOS PARA LA OPERACIÓN EN LA FLOTA DE ACARREO CATERPILLAR 793F – MINA CONSTANCIA", del Bachiller CÉSAR MIGUEL CRUZ COAQUIRA, para optar el título profesional de Ingeniero de Minas.

Que, con, Oficio N° 030-2021-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM, la emisión de acto resolutorio de aprobación de Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional antes mencionado, así como la designación del Asesor y Miembros del Jurado de Trabajo de Suficiencia Profesional, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de enero del 2021, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR el Proyecto del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS TKPH PARA DETERMINAR LOS NEUMÁTICOS OTR ÓPTIMOS PARA LA OPERACIÓN EN LA FLOTA DE ACARREO CATERPILLAR 793F – MINA CONSTANCIA", del Bachiller CÉSAR MIGUEL CRUZ COAQUIRA; asimismo, se acordó designar al Asesor, así como a los miembros del Jurado del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Proyecto del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS TKPH PARA DETERMINAR LOS NEUMÁTICOS OTR ÓPTIMOS PARA LA OPERACIÓN EN LA FLOTA DE ACARREO CATERPILLAR 793F – MINA CONSTANCIA", del Bachiller CÉSAR MIGUEL CRUZ COAQUIRA; para optar el título profesional de Ingeniero de Minas, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como Asesor Principal del Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional aprobado en el artículo precedente al M.Sc. Ing. Christ Jesus Barriga Paria.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, al Jurado del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "APLICACIÓN DEL ANÁLISIS TKPH PARA DETERMINAR LOS NEUMÁTICOS OTR ÓPTIMOS PARA LA OPERACIÓN EN LA FLOTA DE ACARREO CATERPILLAR 793F – MINA CONSTANCIA", del Bachiller CÉSAR MIGUEL CRUZ COAQUIRA, conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 121-2021-UNAM**

- Dr. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE : PRESIDENTE
- M.Sc. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE : PRIMER MIEMBRO
- Ing. MARTÍN MARIO AROCUTIPA GONZA : SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL